

EXTRACTO

0000001

PROTOCOLO: 2013-17-01-15-P 00002440

1. ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
"MUEBLEFACIL CIA. LTDA."

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

7 de agosto de 2013.

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
	ESTUPIÑAN MERELLO, Rodrigo Andrés	Gerente General

4. OBJETO:

Aumento de capital y reforma de estatutos.

5. CUANTIA:

CAPITAL ANTERIOR: USD\$137.050,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$210.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD\$347.050,00

AUMENTO MUEBLEFACIL.doc

C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
2 República del Ecuador, hoy día siete de agosto del año dos
3 mil trece, ~~ante~~ ^{ante} ~~mi~~ ^{mi} Doctor Wilson López Andrade, Notario
4 Décimo Quinto del Cantón Quito Encargado, mediante acción de
5 personal número cuatro cinco seis tres – DP – DPP, de fecha veinte
6 y cinco de octubre de dos mil doce, comparece el señor
7 INGENIERO RODRIGO ANDRÉS ESTUPIÑÁN MERELLO, en
8 su calidad de Gerente General de la Compañía "MUEBLEFACIL
9 CIA. LTDA.", conforme consta del nombramiento que se agrega
10 como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado
12 en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar
13 y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice: que eleva a
14 escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo
15 tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro
16 de escrituras públicas, sírvase incorporar una de aumento de
17 capital y forma de estatutos de la compañía "MUEBLEFACIL CIA.
18 LTDA." del siguiente tenor: **COMPARECIENTE:** Comparece a la
19 suscripción de esta escritura el Ingeniero Rodrigo Andrés Estupiñán
20 Merello, en su calidad de Gerente General y representante legal de
21 "MUEBLEFACIL CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta
22 General Universal de Socios realizada el diez y nueve de julio de dos
23 mil trece cuya acta se adjunta a esta escritura como documento
24 habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de
25 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad. **ANTECEDENTES:**
26 UNO. Mediante escritura pública otorgada el catorce de mayo de
27 dos mil doce ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito,
28 Doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil con

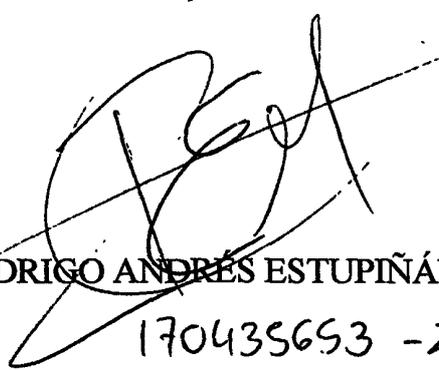
1 fecha veinte y dos de mayo de dos mil ocho, se constituyó
2 "MUEBLEFACIL CIA. LTDA.", con un capital social de UN MIL
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 0000002
4 (US\$1.000,00) y un plazo de duración de cincuenta (50) años a partir
5 de la fecha de inscripción en dicho Registro. DOS. Mediante
6 escritura pública otorgada el diez y siete de junio de dos mil nueve
7 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio
8 Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil con fecha quince
9 de julio de dos mil nueve, "MUEBLEFACIL CIA. LTDA.,"
10 aumentó su capital social a CIENTO TREINTA Y SEIS MIL
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
12 (USD\$136.000,00). TRES. Con escritura pública de fusión
13 otorgada el tres de septiembre de dos mil doce ante el Notario
14 Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila,
15 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y
16 seis de diciembre de dos mil doce, "MUBLEFACIL CIA.
17 LTDA." absorbió a "LPE LISTO PARA ENSAMBLAR CIA.
18 LTDA.", como consecuencia de lo cual aumentó su capital
19 social a CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA
20 DOLARS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
21 (USD\$137.050,00) y reformó el artículo quinto del estatuto.
22 CUATRO. La Junta General Universal de Socios de
23 "MUEBLEFACIL CIA. LTDA." realizada el diez y nueve de julio
24 de dos mil trece, resolvió aumentar el capital de la compañía a
25 trescientos cuarenta y siete mil cincuenta dólares de los Estados
26 Unidos de América (USD\$347.050,00) y reformar el artículo quinto
27 del estatuto social, en los términos constantes en el acta de dicha
28 Junta, que también se acompaña como documento habilitante.

1 CLAUSULA PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con estos
2 antecedentes, el Gerente General y representante legal de
3 "MUEBLEFACIL CIA. LTDA.", dando cumplimiento a lo resuelto
4 por la Junta General Universal de Socios realizada el diez y nueve de
5 julio de dos mil trece, declara que el capital social se aumenta a
6 trescientos cuarenta y siete mil cincuenta dólares de los Estados
7 Unidos de América (USD\$347.050,00), representado por trescientas
8 cuarenta y siete mil cincuenta participaciones de UN DÓLAR DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) cada una, de
10 acuerdo con el cuadro de integración de capital que aparece en la
11 respectiva acta de la Junta General. Este aumento de capital se lo
12 paga por compensación de créditos, al amparo de lo previsto en el
13 número tres (3) del artículo ciento cuarenta (140) de la Ley de
14 Compañías. CLAUSULA SEGUNDA.- REFORMA DE
15 ESTATUTOS: Consecuentemente, se reforma el artículo Quinto del
16 estatuto social, que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO:
17 CAPITAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS
18 CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$347.050,00), dividido en
20 trescientos cuarenta y siete mil cincuenta participaciones iguales,
21 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
22 América cada una, las que estarán representadas por un certificado de
23 aportación de conformidad con la ley y este Estatuto, certificado que
24 expresará su carácter de no negociable y estará firmado por el Gerente
25 General y el Presidente de la compañía.". CLAUSULA TERCERA.-
26 DECLARACIÓN JURAMENTADA: El compareciente declara bajo
27 juramento que "MUEBLEFACIL CIA. LTDA." no tiene contratos
28 suscritos con el Estado y se halla al día en el cumplimiento de sus

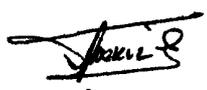
1 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
2 CLAUSULA CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente
3 escritura queda determinada por el valor del aumento de capital que
4 consta en la cláusula primera. CLAUSULA QUINTA.-
5 DOCUMENTOS HABILITANTES: Forman parte de esta
6 escritura, en calidad de documentos habilitantes, los siguientes: a)
7 Nombramiento de Gerente General en favor del Ingeniero Andrés
8 Estupiñán Merello, debidamente inscrito en el Registro Mercantil; b)
9 Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía,
10 realizada el diez y nueve de julio de dos mil trece. Sírvase, señor
11 Notario, cumplir las demás solemnidades de ley para la
12 perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
13 que se encuentra firmada por la Doctora Esperanza Fuentes V,
14 con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha
15 número tres mil ochocientos cuatro. Para el otorgamiento de la
16 presente escritura pública se observaron todos los preceptos
17 legales del caso y leída que le fue, íntegramente al compareciente,
18 por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido y
19 para constancia firma junto conmigo, en unidad de acto, de todo
20 lo cual doy fe.

0000003

21
22
23
24
25
26
27


F) RODRIGO ANDRÉS ESTUPIÑÁN MERELLO
CC. 170435653 -2




NOTARÍA DECIMA QUINTA
Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO ENCARGADO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "MUEBLEFACIL CIA. LTDA.", REALIZADA EL 19 DE JULIO DE
2013**

En la ciudad de Quito D.M., a 19 de julio de 2013, a las 18h00, en la sede de la compañía, Av. Eloy Alfaro LT9 y Avellanas, se reúnen los socios de la Compañía "MUEBLEFACIL Cía. Ltda.", señores René Galindo Navarrete, propietario de 44.250 participaciones; María Lorena Estupifán Merello, propietaria de 70.600 participaciones, debidamente representada por la señora Paulina Alexandra Galindo Fuentes, según carta poder que forma parte del expediente de esta junta; Rodrigo Andrés Estupifán Merello, propietario de 22.100 participaciones; y Jaime Antonio Leal Parragué, propietario de 100 participaciones, también debidamente representado por la señora Paulina Alexandra Galindo Fuentes, según carta poder que forma parte del expediente de esta junta: todos quienes en conjunto representan el 100% del capital suscrito y pagado. Actúa como Presidente el señor René Galindo Navarrete y como Secretario el señor Rodrigo Andrés Estupifán Merello, Gerente General.

Los comparecientes, al amparo de lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- Aumento del capital social
- Reforma de estatutos.

PUNTO UNO: Toma la palabra el socio y Gerente General de la compañía, señor Rodrigo Andrés Estupifán Merello, quien informa a la Junta que en la contabilidad de la compañía, en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", existen los siguientes valores, a favor de los socios que a continuación se enumeran: René Galindo Navarrete; US\$ 50.000,00; María Lorena Estupifán Merello: US\$ 120.000,00; Rodrigo Andrés Estupifán Merello; US\$ 20.000,00; y Jaime Antonio Leal Parragué: US\$ 20.000,00, dando un total de US\$ 210.000,00. Que por ello, mociona que se utilicen tales recursos en el aumento del capital social, fortaleciendo las actividades de la compañía y dotándole de una mayor competitividad en el mercado. Los socios, luego del análisis del caso, aprueban la moción presentada y deciden, por unanimidad, al amparo de lo previsto en el No. 3 del artículo 140 de la Ley de Compañías, aumentar el capital social a US\$ 347.050,00, por compensación de créditos, por lo cual el nuevo cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL US\$	NUEVO APORTE US\$	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES
René Galindo Navarrete ✓	44.250,00	50.000,00	94.250,00 ✓	94.250
Lorena Estupifán Merello ✓	70.600,00	120.000,00	190.600,00 ✓	190.600
Andrés Estupifán M. ✓	22.100,00	20.000,00	42.100,00 ✓	42.100
Jaime Antonio Leal P. ✓	100,00	20.000,00	20.100,00 ✓	20.100
TOTAL	137.050,00	210.000,00	347.050,00	347.050

PUNTO DOS.- Como consecuencia del aumento de capital aprobado, la Junta aprueba igualmente la reforma el artículo Quinto del estatuto social, que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de US\$ 347.050,00 (trescientos cuarenta y siete mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América),

dividido en trescientos cuarenta y siete mil cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que estarán representadas por un certificado de aportación de conformidad con la ley y este Estatuto, certificado que expresará su carácter de no negociable y estará firmado por el Gerente General y el Presidente de la compañía."

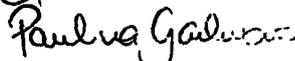
La Junta General Universal de Socios autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites legales que fueren del caso para que el aumento de capital y reforma de estatutos que anteceden sean debida y oportunamente legalizados.

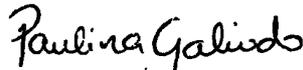
0000004

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar el acta correspondiente, concluido el cual se procede a su lectura, aprobación y suscripción.

Siendo las 19h00, la Presidencia da por concluida la Junta Universal de Socios.


René Galindo Navarrete
SOCIO PRESIDENTE


Por Jaime Antonio Leal Parragué
SOCIO


Por Lorena Estupiñán Merello
SOCIA


Andrés Estupiñán Merello
SOCIO SECRETARIO

Quito DM, mayo 16 del 2013

Ingeniero
Rodrigo Andrés Estupiñan Merello
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Mueblefacil Cia. Ltda., realizada el día de hoy, decidió por unanimidad designarle a Ud., como Gerente General y Representa Legal de la Compañía por un período estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejercen individual o conjuntamente el Presidente y el Gerente General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 19 de los Estatutos.

Mueblefacil Cia. Ltda., se constituyó por escritura pública celebrada el 14 de mayo del 2008 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de mayo del 2008

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación de su nombramiento.

Atentamente,


René A. Galindo Navarrete
PRESIDENTE

Razón de la aceptación: Dejo constancia de mi aceptación del cargo de Gerente General de la compañía Mueblefacil Cia. Ltda.- Quito DM, mayo 16 del 2013


Rodrigo Andrés Estupiñan Merello.
C.C. 1704356532

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO. 75

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CLASE DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7276
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/05/2013
FECHA ACEPTACION:	16/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUEBLEFACIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704356532	ESTUPIÑAN MERELLO RODRIGO ANDRES	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.14/05/2008 NOTARIO 15 RM.22/05/2008 PACO.
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dr. Wilson Lopez Andrade Notario Decimo Quinto del Cantón Quito Encargado, CERTIFICO que el documento que anteriormente es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

7 - AGO. 2013

Quito, a

Dr. Wilson Lopez Andrade
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

Página 1 de 1

No 0122:59

REPUBLICA DEL ECUADOR
LEY DE CIUDADANIA 170435653-2
ESTUPIAN MERELLO RODRIGO ANDRES
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
15 ABRITO 1973
006-A 0384 04656 M
PICHINCHA/QUITO
BONIALEZ SUAREZ 1973



[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** V33313882
CASADO PAULINA A BALIBO FUENTES
SUPERIOR ING. DE SISTEMAS
NELSON FERNANDO ESTUPIAN
ANGELITA MERELLO
QUITO 19/03/2008
19/03/2008
REN 2752433
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0066 1704356532
NUMERO DE CERTIFICADO CENEA
ESTUPIAN MERELLO RODRIGO ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PICHINCHA QUITO PICHINCHA SAN GABRIEL
CANTON PARROQUIA ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JURTA

[Large handwritten signature]

0000006

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MUEBLEFACIL CIA. LTDA., FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



NOTARIA DÉCIMO QUINTA
QUITO

Wilson López Andrade
Dr. Wilson López Andrade

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. WILSON LÓPEZ A.
NOTARIO ENCARGADO



0000007

RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de las matrices de Aumento de Capital y de Constitución de la Compañía MUEBLEFACIL CIA. LTDA., celebradas el 7 de agosto de 2013, y el 14 de mayo de 2008, respectivamente, del contenido de la resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.005305 de fecha 29 de octubre de 2013, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, que resuelve en su artículo primero aprobar el aumento de capital de USD\$137.050,00 a USD\$347.050,00, y la reforma de estatutos de la compañía constante del presente instrumento. Quito a cuatro de noviembre de del año dos mil trece.



**NOTARÍA DÉCIMO QUINTA
QUITO**

Wilson López Andrade

Dr. Wilson López Andrade

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

**DR. WILSON LÓPEZ A.
NOTARIO ENCARGADO**

Registro Mercantil de Quito

0000009

TRÁMITE NÚMERO: 54689

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4587
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704356532	ESTUPIÑAN MERELLO RODRIGO ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

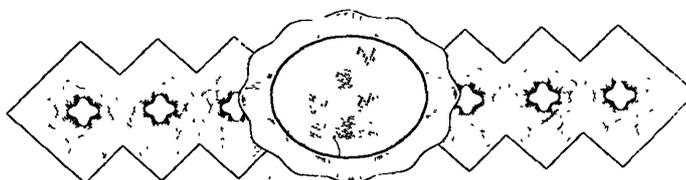
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.005305
FECHA RESOLUCIÓN:	29/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUEBLEFACIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Centro de Datos Públicos
Cantón Quito

Página 1 de 2

Nº 0366330

IMP IGM 00



Registro Mercantil de Quito

0000010

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	347050,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1585 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MAYO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

